

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15490.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	275	10/03/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Construcción	Kardex = 23.804
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
Pasaje Ceibo		2758 2098-1
SITIO MANZANA		LOTEO PLANO
2 124		Cabo Aroca
INSC. CBR A FOJAS NUMERO		AÑO CBR DE
2313 2109		1978 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7 Ana Muñoz Salfate		6.301.758-2
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		203,50 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11 76,00 m².		76,00 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
12 D.F.L.-2/59		SI	NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....					0	
14	SUB. TIPO .... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.- \$ 7.394.496.-	
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO .... AL					0	
23	PISO .....					0	
24	PISO .....					0	
25	PISO .....					0	
26	PISO .....					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO .....					0	
32	TOTALES	76,00 m².				\$ 7.394.496.-	

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para construir obra nueva de 76,00 m<sup>2</sup>., destinados a vivienda en dos pisos.

- La construcción se compone de (76,00 m<sup>2</sup>).

Primer Piso (48,22 ): Sala múltiple con cocina, dormitorios 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m<sup>2</sup>): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

Finalmente la propiedad queda con 76,00 m<sup>2</sup>., destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (48,22 m<sup>2</sup>): Sala multiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m<sup>2</sup>): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

**NOTAS:** - Cuenta con Anteproyecto Aprobado N° 2942 de fecha 29/09/2008, por 76,00 m<sup>2</sup>. destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2943147 del 22/06/09, por la suma de 100.153.- al contado.

*Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani y Ricardo Godoy Ordoñez.*

*Constructor: A licitar.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	203,50 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2942 (-)	\$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-



Francisco Zuleta Gómez  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.  
 Kardex = 23.804

